Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO. 2005

Resol. H Nº 960-05

Expte. Nº 4.107/05

VISTO:

La resolución H Nº 203-05 por la que se aprueba como Seminario de Posgrado el curso sobre el tema "El Ensayo Argentino, Cifra de la Problemática Nacional", a cargo de la Dra. Leonor ARIAS SARAVIA; y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 2501 la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, solicita autorización para pagar los honorarios de la Dra. ARIAS SARAVIA, responsable del dictado de dicho curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho Nº 057/05 aconseja aprobar el pago de Pesos Un Mil ($ 1000,00) a la docente a cargo del seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/08/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LIQUIDAR a la Dra. Leonor ARIAS SARAVIA, la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) en concepto de honorarios por la actividad académica señalada en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER que el presente pago sea afrontado con fondos producto de la recaudación del Seminario "El Ensayo Argentino, Cifra de la Problemática Nacional", y en caso de ser insuficiente, que el Departamento de Posgrado cubra la diferencia.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa